



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Para dar inicio a esta Cuarta Sesión, de fecha 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Omar Palafox Saenz**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Jesús Alberto Borroel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Cuarta sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 02 de febrero de 2024.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero"
- 4.2 LPN 2023/2/028 "Material de Curación"
- 4.3 LPN 2024/002 "Vales de Despensa en Tarjetas Electrónicas"
- 4.4 LPL 2024/001 "Podas de Arboles"
- 4.5 LPN 2024/003 "Calzado Escolar"
- 4.6 LPL 2024/002 "Mochilas y Útiles"
- 4.7 LPL 2024/003 "Uniformes"
- 4.8 LPL 2024/004 "Bodega, Embalaje y Distribución"
- 4.9 LPL 2024/028 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA

4.10 LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

5.1 LPL 2024/056 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas"

5.2 LPL 2024/057 "Servicio de Mejoramiento a instalaciones de cementerios"

5.3 LPL 2024/060 "Calafateo y sellado de grietas"

5.4 LPM 2024/001 "Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido"

5.5 LPM 2024/002 "Bacheo Superficial y carpetas de nivelación con adoquín"

5.6 LPL 2024/063 "Servicio Integral de evento"

5.7 LPL 2024/064 "Pintura y artículos para pintar"

5.8 LPL 2024/065 "Material eléctrico y electrónico" **SE RETIRA DE LA SESION.**

5.9 LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio"

5.10 LPL 2024/068 "Material eléctrico para mantenimiento"

5.11 LPM 2024/003 "Servicio de mantenimiento a la iluminación arquitectónica" **SE RETIRA DE LA SESION.**

5.12 LPL 2024/069 "Dotación y/o rehabilitación de espacios públicos"

5.13 LPL 2024/070 "Material eléctrico para alumbrado"

5.14 LPL 2024/074 "Dispensas con productos no perecederos"

6. ADJUDICACION DIRECTA

6.1 AD 2024/003 "Cursos para piloto y para técnico del helicóptero Zeus" Oficio CSCG/DEA/0291/2024

7. ASUNTOS VARIOS

8. CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario, y damos cuenta de la Asistencia de **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, en Representación de la Consejería Jurídica.

Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, para el desarrollo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Tercera sesión ordinaria la cual se llevó a cabo el día 02 dos de febrero de 2024.

Presidenta: Muchas gracias, Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para iniciar con el cuarto punto del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, previo al desarrollo de este punto, comunico a los miembros de este comité que la dirección de adquisiciones estuvo trabajando en conjunto con la Contraloría Ciudadana y en ese tenor, la totalidad de las observaciones realizadas por esta dependencia fueron subsanadas. Dicho lo anterior, daré continuidad al orden del día, **cuatro punto uno** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero". Se recibieron propuestas de tres licitantes: General de Seguros, S.A.;

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.; Seguros el Potosí, S.A. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio URM/0091/2024 se desprende que Seguros el Potosí, S.A. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

Por otro lado, se manifiesta que el proveedor de nombre General de Seguros, S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación se realizó mediante el sistema binario, asignando al proveedor que además del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas haya tenido la mejor oferta económica. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a General de Seguros S.A. por la cantidad de \$1'770,672.64 M.N. un millón setecientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos. IVA Incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta **cuatro punto dos** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2023/2/028 "Material de Curación". Se recibieron propuestas de cinco licitantes: Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Presefa S.A. de C.V.; Secure Inc S.A. de C.V.; Korallmedics S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DSM./DA/JEF.SUM/090/2024 se desprende que salvo Secure Inc S.A. de C.V. y Korallmedics S.A. de C.V., el resto de los proveedores antes mencionados cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

Las propuestas de los proveedores incumplidos se desechan con efectos de no ser evaluado por puntos y porcentajes, criterio que sustenta la adjudicación de las partidas, sin omitir señalar que los detalles del incumplimiento de dichos proveedores se encuentran en el cuerpo del fallo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, para antes dar nota de la asistencia de **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante de COPARMEX. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. un monto de hasta \$9,806.29 M.N. nueve mil ochocientos seis pesos con veintinueve centavos. IVA incluido.

Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. un monto de hasta \$375,333.06 M.N. trescientos setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos con seis centavos. IVA incluido.

Para Presefa S.A. de C.V. un monto de hasta \$967,979.34 M.N. novecientos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 2, 9, 13,14, 16, 20, 21, 24, 27, 32, 35, 36, 39, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 65, 70, 74, 78, 85, 86, 87, 91, 93, 94, 98, 99, 127, 137, 138, 140, 141, 143, 144, 152, 153, 158, 159, 162, 164, 165, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 219, 220, 221 y 222.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: cuatro punto tres presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2024/002 "Vales de Despensa en Tarjetas Electrónicas" Se recibió propuesta de un licitante: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. El cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DRH/1182/2024 se desprende que CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases. En ese orden de ideas, la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., al ser la proposición que ofrece el mayor costo-beneficio, por un monto de hasta \$25,650,000.00 M.N. veinticinco millones seiscientos cincuenta mil pesos.

Se hace la manifestación que el monto adjudicado será el monto a dispersar en las tarjetas para vales electrónicos, sin que dicha adjudicación resulte ser el pago de una contraprestación, ya que para el caso en concreto, la Comisión por el servicio prestado será de \$0.00 cero pesos, lo que acarrea a su vez que no se genere el Impuesto al Valor Agregado.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: cuatro punto cuatro presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a LPL 2024/001 "Podas de Arboles". Se recibió propuesta de un licitante: MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. El cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1038/2024 se desprende que cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, sin embargo, presenta una propuesta económica que no cumple con lo requerido en el punto 8 del anexo 1, el cual señala que "Se deberá de cotizar el precio unitario de cada uno de los cinco puntos establecidos..." por lo cual se descalifica su propuesta. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con los numerales 1 y 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone a declarar desierta la licitación. En caso de persistir la necesidad de la compra, se emitirá segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: cuatro punto cinco presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2024/003 LPN 2024/003 "Calzado Escolar". Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V.; Business by Design, S.A. de C.V.; Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V.; Bortot S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/010/2024 se manifiesta que los proveedores de nombre Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V. y Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V., cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases contrario a los licitantes Business by Design, S.A. de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA

C.V. y Bortot S.A. de C.V. quienes no cumplen con ello, concretamente incumplen lo requerido en el anexo 1 punto 5 de las bases, en consecuencia, se desecha su propuesta.

En este orden de ideas, se manifiesta que la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para el licitante Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V. las partidas 2 y 4 por un monto de hasta \$18, 183,754.00 M.N. dieciocho millones ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos. IVA incluido.

Para el proveedor Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V. las partidas 1 y 3 por un monto de hasta \$23, 032,960.00 M.N. veintitrés millones treinta y dos mil novecientos sesenta pesos. IVA incluido.

Se hace constar que ambos licitantes solicitan el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: cuatro punto seis presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/002 LPL 2024/002 "Mochilas y Útiles". Se recibieron propuestas de tres licitantes: Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.; Adriana Pérez Barba; Promo Pape de Occidente S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/009/2024 se desprende que los tres cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, llevando a cabo la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., al ser la proposición que ofrece el mayor costo-beneficio aunado a ser la propuesta económica de menor costo, por un monto de hasta \$37,918,068.40 M.N. treinta y siete millones novecientos dieciocho mil sesenta y ocho pesos con cuarenta centavos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta, cuatro punto siete presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/003 "Uniformes". Se recibieron propuestas de tres licitantes: Uniformes Atlántico S.A. de C.V.; Makara S.A. de C.V.; Gruppo Geritex S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/011/2024 se desprende que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por costo-beneficio, siendo una adjudicación por abastecimiento simultáneo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Para Uniformes Atlántico S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 351,760.00 M.N. once millones trescientos cincuenta y un mil setecientos sesenta pesos. IVA incluido.

Para Makara S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 341,320.00 M.N. once millones trescientos cuarenta y un mil trescientos veinte pesos. IVA incluido.

Para Gruppo Geritex S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 330,880.00 M.N. once millones trescientos treinta mil ochocientos ochenta pesos. IVA incluido.

Se manifiesta que el proveedor Gruppo Geritex S.A. de C.V., solicitó el 50% cincuenta por ciento de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: **cuatro punto ocho** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/004 "Bodega, Embalaje y Distribución" Se recibieron propuestas de dos licitantes: Uniformes Atlantico S.A. de C.V.; Makara S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/012/2024 se desprende que también cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2024/004 para el proveedor Uniformes Atlántico S.A. de C.V. por un monto de \$13, 018,680.00 M.N. trece millones dieciocho mil seiscientos ochenta pesos. IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto nueve** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/028 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los Equipos de Aire Acondicionado" Se recibieron propuestas de tres licitantes: PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; OMAR HUGO CALDERA ÁVILA; INSOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio UDSG/031/2024 se desprende que los proveedores de nombre PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y OMAR HUGO CALDERA ÁVILA CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En lo concerniente a INSOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V., incumple con lo anterior, por lo cual se desecha su propuesta. La evaluación se realizó en base al criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública al proveedor de nombre PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes hasta por la cantidad de \$2'772,724.80 M.N. dos millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos. IVA Incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Secretario Técnico: cuatro punto diez presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado" Se recibieron propuestas de ocho licitantes: Conaire de Occidente S.A. de C.V.; Triple Tree S.A. de C.V.; Omar Hugo Caldera Avila; Carlos Israel Barajas Lizardi; Carlos Alberto Prado Vargas; Enrique Montemayor Ricavar; Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V.; Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. De los cuales Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas, Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. e Insor Servicios Integrales S.A. de C.V., Cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, mientras que los licitantes Enrique Montemayor Ricavar, Triple Tree S.A. de C.V. y Carlos Israel Barajas Lizardi no cumplen con los requisitos legales solicitados en las bases por las cual sus propuestas se desechan con efectos de no pasar a la calificación de puntos y porcentajes. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio UDSG/032/2024 se desprende que los proveedores de nombre Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En el caso del licitante Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. NO CUMPLE con ello, al no presentar lo solicitado en el anexo 1 punto 5.2, 5.3 y 5.9.1 de las bases por lo que su propuesta se desecha en su totalidad. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera: Para el proveedor Conaire de Occidente S.A. de C.V. las partidas 9 y 10 por un monto total de hasta \$5,663,529.07 M.N. cinco millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos veintinueve pesos con siete centavos. IVA incluido. Para el proveedor Carlos Alberto Prado Vargas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de hasta \$1,586,453.67 M.N. un millón quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y siete centavos. IVA incluido. Para el proveedor Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. la partida 11 por un monto total de hasta \$896,100.00 M.N. ochocientos noventa y seis mil cien pesos. IVA incluido. Se hace constar que los proveedores Conaire de Occidente S.A. de C.V. y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., solicitan el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario para desahogar el punto quinto del orden del día.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta, **Punto cinco punto uno.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/056 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas" Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: **Punto cinco punto dos.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/057 "Servicio de Mejoramiento a instalaciones de cementerios". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto tres. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/060 "Calafateo y sellado de grietas". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto cuatro. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPM 2024/001 "Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido" Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto cinco. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPM 2024/002 "Bacheo Superficial y carpetas de nivelación con adoquín". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto seis. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/063 "Servicio Integral de evento". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto siete. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/064 "Pintura y artículos para pintar". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto ocho. SE RETIRA DE LA SESION.

Punto cinco punto nueve. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Secretario Técnico: Punto cinco punto diez. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/068 "Material eléctrico para mantenimiento". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...contraloría ya me dijo que si, entonces le voy a ceder el uso de la voz.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Si muchas gracias Presidenta, solamente para la atención y conocimiento del comité solicitaría que pasara el área técnica o área requirente para que nos hiciera favor de especificar si la descripción y el código de pie hacen alusión es 3R5121 por razón de alguna marca en específico o realmente está abierto a la participación de varias marcas y varios proveedores. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, adelante Director.

Representante del Área Requirente: Hola buenos días a todas y todos ustedes, este modelo se fabrica en diferentes marcas, como área requirente no tenemos inconveniente de dejar en la descripción y se abriera al ser lo mejor, digo igual esto se podría decir es un modelo que fabrican todas las marcas, voy a mencionar algunas como Altamira eh todas estas especificaciones son similares a todas las marcas lo único que cambia es el amperaje, cinco caballos, diez caballos, eso es la diferencia que cambia en cada uno y como área requirente digo si es por el código no tendría inconveniente que quedara abierto a que fuera igual o superior.

Presidenta: Muchas gracias Director, ¿estamos de acuerdo? Si, muchas gracias, gracias a todos, está a su consideración las bases ya mencionadas si ya no existe una observación a las mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, **punto cinco punto once. SE RETIRA DE LA SESION.**

Punto cinco punto doce. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/069 "Dotación y/o rehabilitación de espacios públicos". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...adelante Octavio.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Guadalajara: Gracias, yo tendría dos temas con estas bases, la primera de ellas si pudiéramos especificar aún mejor para el nombre ya que estamos hablando de equipamiento a espacios eh de lo contrario tengo la percepción de que pudiera abrirse tanto como pudiera abarcar jardinería, la albañilería y otras cosas más en espacios públicos, de la manera en la que la solicito es un equipamiento específico para no abundar no le pondría la de ejercitar o para diversión, simplemente equipamiento y de esa manera ir acotando un poco mejor.

Presidenta: Muchas gracias, director, adelante.

Representante del Área Requirente: Como bien lo comentan desde el área requirente tuvimos problemas, al final de cuentas es suministro e instalación de mobiliario urbano, entonces equipamiento como tal.

Presidenta: Si tienen alguna propuesta, y el director no tiene inconveniente adelante.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Guadalajara: Tal cual Equipamiento de Espacios Públicos.

Presidenta: Ok hacemos la corrección, gracias director.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Guadalajara: Y la otra va en el sentido de los tiempos de entrega, habían tenido ya participación en observaciones de contraloría para que no fuera las cuarenta y ocho horas del fallo, pero tenemos un riesgo en una parte donde nos dice o bien la entrega, una vez, cubierto el tema del anticipo requerido de existir, es decir si vamos a exigir que tenga la disposición de lo que se solicita inmediato o va a tener ya hasta que tenga la garantía de pagos y requiere anticipo.

Presidenta: Gracias ¿nos podría aclarar este tema por favor? Adelante secretario por favor.

Secretario Técnico: Octavio, entonces tu pregunta es ¿si iniciarían los trabajos posterior a la fecha de fallo y si pide anticipo veinticuatro horas después a que se le pague el anticipo? Lo cuan es un tiempo muy diferente, ósea entre los hechos, entre el fallo y el pago del anticipo hay un espacio considerable tú quieres...

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Guadalajara: Si y aquí debí precisar aún más si la tesorería estaría en condiciones de presentar un pago tan inmediato como el avance del fallo, porque no creo que sean de emisión inmediata los cheques el mismo (inaudible) fallo.

Presidenta: Ok, le voy a ceder el uso de la voz a la representante de tesorería.

Representante de la Tesorería Ciudadana: Buenos días, si podemos emitir cheques de un día para otro, no en este caso por digo, me queda claro que los trabajos pudieran iniciarse una vez fallados o el pago del anticipo, ósea lo que se acuerde el uno del otro, siendo en este caso lo que al proveedor, entonces nosotros pagamos el anticipo una vez que el expediente este integrado debidamente para ser enviado a la tesorería y cumpla con los requisitos que debamos de cumplir, se hace el pago del anticipo, de que ingrese el expediente con nosotros no más de cinco días en caso de que este correctamente integrado, entonces me parece que es uno u otro conforme se acuerde con el proveedor.

Presidenta: Muchas gracias, José Eduardo va hacer una aclaración nomas y ahorita le doy el uso de la voz a los demás.

Secretario Técnico: Si, comentar lo siguiente, en el transcurso del día de ayer y hoy hubo observaciones de parte de contraloría, hubo un dialogo con el área y se quedó que serían cinco días a partir de la fecha del fallo, en los que el proveedor tendría que tener el stock para empezar a trabajar, no veinticuatro horas porque es un término muy corto, pero a partir del fallo cinco días para empezar a trabajar.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Guadalajara: Antes de agotarla nada más si te vas al último párrafo de esta página párrafo veinte, esto de pago en una sola exhibición es la que me hace ruido, ¿Cómo lo contemplamos?

Presidenta: Vamos a ver para darle orden a esto enlace administrativo de Servicios Públicos va tomar el uso de la voz y ya después vemos si con eso queda aclarado para poder cerrar el tema adelante.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Representante de Enlace administrativo de Servicios Públicos: Buenos días el pago en una sola exhibición se refiere ya que termine de instalar, entregar administrar todo lo que se pide se paga en una sola exhibición, pero esto no tiene nada que ver si el proveedor pide un anticipo, supongo que se le puede otorgar.

Presidenta: Ok, entonces en vez de poner de que el pago en una sola exhibición, bueno no sé cómo lo quieran plasmar, pues es más bien el pago de cuando se termine de realizar los trabajos.

Secretario Técnico: Usualmente en el punto número siete no se menciona el pago como será, cerrado aún solo proveedor punto, entonces podemos borrar la parte de una sola exhibición y tan tan.

Presidenta: Ok de acuerdo, de todos modos hay un anticipo y después hay un pago fijo, si se solicitara el anticipo.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Algo que también me inquieta un poco es que tenemos en el cuerpo de las bases la consideración de rehabilitación o renovación en algunas partes y sin embargo estamos contemplando juegos completos, como vamos hacer esta diferencia y como vamos a disminuir el número de unidades de cada elemento que se pueda rehabilitar, reparar, renovar como lo queramos llamar, como vamos a diferenciar estas partes para saber si puede variar o no el monto de las requisiciones.

Presidenta: Adelante Director.

Representante del Área Requirente: El área requirente en este caso contamos con un catálogo de conceptos un catálogo de mobiliario en específico, el hecho de renovación, hay espacios públicos que ya existe mobiliario público el cual con las cuadrillas de mejoramiento urbano ya no puede ser rehabilitado, entonces lo que se genera aquí es renovar el espacio de esa anclar tirar todo y volver a instalar un equipamiento nuevo.

Presidenta: Entonces renovación se refiere a empezar de ceros, desinstalar y después volver a instalar, entonces la palabra renovación te parece, o sustitución, remplazo, en renovar y rehabilitar se puede confundir un poco, ósea se parecen eh...sustitución te parece bien, ok entonces cambiando la palabra este...renovación por sustitución y agregando levantamiento con lo que hizo el área con eso estaríamos de acuerdo, si perfecto entonces hacemos la corrección y anexamos el levantamiento, estamos de acuerdo someto las bases a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta **Punto cinco punto trece.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/070 "Material eléctrico para alumbrado". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias Presidenta **Punto cinco punto catorce.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/074 "Despensas con productos no perecederos". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 16 dieciséis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Muchas gracias secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y en lo concerniente al sexto punto del orden del día tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto uno**, adjudicación directa AD 2024/003 "Cursos para piloto y para técnico del helicóptero Zeus" derivada del oficio CSCG/DEA/0291/2024 por la cantidad de \$990,804.56 M.N. novecientos noventa mil ochocientos cuatro pesos con cincuenta y seis centavos IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario. En relación al séptimo punto del orden del día es asuntos varios les pregunto a los integrantes de este comité ¿si tienen algún tema a tratar? Adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Nada más para consultarles el avance de del programa, de nuestro programa de decisiones.

Presidenta: Si, muchas gracias voy a dar el uso de la voz al secretario para que nos comente de este tema.

Secretario Técnico: El plan anual de compras que mencionas Octavio se compartió ya hace unos días a los miembros del ayuntamiento y se no se les hizo llegar, se los hacemos llegar con mucho gusto, hoy mismo.

Presidenta: Muchas gracias ¿algún asunto vario que tratar?, adelante Ingeniero.

Testigo Social y Honorifico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Yo, la participación en el bacheo superficial, bueno en el 001 y 002 los dos son de bacheo.

Presidenta: Muchas gracias ¿algún otro tema? Entonces de no ser así para desahogar el octavo punto del orden del día no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 10 diez horas con 22 veintidós minutos del día viernes 16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes que tengan un excelente fin de semana.